

## CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, a los 4 días del mes de Agosto de 2015, comparecen por una parte el señor BRAVO PERALTA MIGUEL AURELIO; y por otra parte el señor MOLINA PEREZ NESTOR SALVADOR; ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley para toda clase de actos y contratos, y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, y se sujeta a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: ANTECEDENTES.** El señor BRAVO PERALTA MIGUEL AURELIO, es propietario de derechos y acciones, 1 acción de 30.00 dólares, de **COMPAÑÍA CONQUISTADORA S.A.** que se encuentra ubicada en la ciudad de Cuenca.

**SEGUNDA.** El señor BRAVO PERALTA MIGUEL AURELIO, transfiere la totalidad de los derechos y acciones que le pertenece, como socio de **COMPAÑÍA CONQUISITADORA S.A.** con todos los beneficios que les correspondan y el puesto de trabajo. Las partes se comprometen en forma conjunta a comunicar este particular a la gerencia a fin de que procedan a registrar en el libro de acciones y accionistas al nuevo socio.

**TERCERA.** El cesionario señor MOLINA PEREZ NESTOR SALVADOR, acepta la cesión de derechos y acciones motivo del presente contrato, así como del puesto de trabajo.

Las partes se comprometen a reconocer sus firmas puestas al pie del presente documento y firman por duplicado.



**CEDENTE**

Sr. Bravo Peralta Miguel  
010139420-3



**CESIONARIO**

Sr. Molina Pérez Néstor Salvador  
010422380-5



**CEDENTE**

Sra. Peralta Bravo María Isabel  
010156642-0